

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 1 de 7

IDENTIFICACIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ			
DOCENTE: LISSET TATIANA MÁRQUEZ CANO - JOSÉ ANCIZAR BEDOYA		NÚCLEO DE FORMACIÓN: DESARROLLO HUMANO	
CLEI: IV	GRUPOS: 401-402- 403-404-405-406-407	PERIODO: 4	CLASES: SEMANA 40
NÚMERO DE SESIONES: 4	FECHA DE INICIO: 30/11/2020	FECHA DE FINALIZACIÓN: 05/12/2020	

PROPÓSITOS

Reconocer que la existencia de derechos implica deberes y responsabilidades que tenemos todos como parte de la sociedad.

Reconocer la importancia de la lucha por los derechos humanos y su protección y cumplimiento como una responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

ACTIVIDAD 1 (CONCEPTUALIZACIÓN)

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La Constitución Política clasifica los derechos de la persona para efectos de su reconocimiento en tres grupos.

- 1. Los derechos fundamentales:** Son los denominados de aplicación directa e inmediata. Son de aplicación directa porque no requieren de una norma legal para ser efectivamente protegidos. Ver artículo 85 de la Constitución Política (C.P).

Estos Derechos fundamentales se reúnen en tres grupos a la vez:

El primero conformado por el Derecho a la Vida y el derecho a la Integridad Personal; este incluye los artículos que prohíben la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos, o degradantes y la prohibición de la desaparición forzada. El segundo grupo es el grupo de las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 2 de 7

libertades, de conciencia, de expresión, de organización y movilización y el tercer grupo de derechos que se refieren a la igualdad, a la honra, a la intimidad, y a las garantías procesales.

2. Los derechos sociales, económicos y culturales: Su desarrollo debe estar supeditado a la reglamentación legal. Es el llamado constitucionalismo social se especifican en los artículos 42 al 53 de la C.P. Contiene derechos sociales, económicos y culturales, estos derechos pretenden promover las condiciones de bienestar social y económico, aseguran la calidad y dignidad de la vida individual y colectiva, reconocen garantías laborales y culturales, son los que se conocen como de segunda generación, siguiendo los postulados del artículo segundo de la constitución política, los fines del Estado.

3. Derechos colectivos y del ambiente: Comprende los derechos colectivos y del ambiente, Son los derechos de la sociedad, a un medio ambiente sano, son aquellos de contenido ecológico, que garantizan la continuidad de la especie humana y la protegen de las extralimitaciones y abusos científicos, se conocen como derechos de tercera generación. Art. 78 al 82.

Los derechos humanos, surgen de la dimensión natural y jurídica de la persona, por ello son universales, por ello pertenecen a todo individuo de la especie humana desde el primer momento de su vida. La corte constitucional dice que son fundamentales todos los derechos “que pertenecen a toda persona en razón de su dignidad humana”.

LOS DEBERES

En una sociedad no solo se tienen derechos, sino también obligaciones. Todo ejercicio de derechos trae como consecuencia responsabilidades. La responsabilidad es la otra cara del derecho.

Los derechos existen en el seno del conjunto social, no en islas individuales. Por ello, se ejercen en las comunidades de las que somos parte. La responsabilidad te dice que tus

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 3 de 7

derechos no terminan donde comienzan los de los demás, sino que tus derechos son posibles en la medida que los demás tienen derechos y tú respetas y valoras esos derechos.

La responsabilidad nos obliga a mirar las consecuencias que nuestros actos tienen en la comunidad a la que pertenecemos. Determina las obligaciones que tenemos con nosotros mismos y con las demás personas. Por ejemplo, si demandas el derecho a ingresar a un colegio, tu responsabilidad está en estudiar y completar tu formación; la de tus padres en apoyarte; y la de las autoridades educativas en garantizarte las condiciones adecuadas para que puedas permanecer en ese colegio y terminar tus estudios.

¿Recuerdas la importancia que tenía la dignidad para los derechos? Pues también es importante para entender las responsabilidades. Tus derechos no pueden servir para utilizar a las personas como objetos o para no tomarlas en cuenta.

Así, la principal responsabilidad que tienes cuando ejerces un derecho es garantizar que no cause daño ni perjudique a otras personas. Y si lo causa, debes asumir responsablemente las consecuencias que ello trae, buscando reconocer, y en lo posible evitar o reparar, el daño ocasionado.

Si, por ejemplo, argumentando que ejerces tu derecho a la libertad de expresión, decides sacar un periódico escolar con chismes sobre algunos maestros y estudiantes, tu responsabilidad es estar consciente de que puede causar daño a estas personas y que ellas legítimamente podrán considerar que has irrespetado su derecho a la privacidad, por lo que podrían reclamarte y exigir rectificaciones.

En este caso, has utilizado a las personas como un medio para satisfacer tus intereses. La responsabilidad tiene una dimensión importante porque fija límites a los derechos y ayuda a comprender que no se puede ser sujeto de derechos si a la vez no se es sujeto de obligaciones o responsabilidades.

EL COMPROMISO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL	Versión 01	Página 4 de 7	

Tener responsabilidad significa también estar dispuesto a asumir un compromiso personal en una tarea común. Puedes asumir de mejor manera tu responsabilidad solo cuando te comprometas con algo o alguien.

No cumplir tareas impuestas trae como consecuencia la sanción. En cambio, no cumplir con los compromisos resta credibilidad a tu palabra. Si cumples tus compromisos eres consecuente contigo mismo y demuestras tu aprecio y respeto a las personas con quienes vives.

Si quieres que tu vida no sea una carga de tareas y obligaciones que te agobian, tienes la responsabilidad de propiciar espacios de diálogo, de encuentro y de entendimiento con las personas que te rodean para construir con ellas verdaderas comunidades de vida donde te sientas valorado.

La responsabilidad se convierte, así, en una actitud de vida, cuando se la asume, aunque no siempre nos resulte agradable cumplirla. Está presente en todos los actos que realizamos y nos permite ser consecuentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA TEMÁTICA.

1. Expliquen si las siguientes frases son adecuadas o inadecuadas y por qué:
 - Debe existir una clase solo para niños y niñas con dificultades de aprendizaje. Así no retrasan a los demás.
 - Es mejor quedarse callado para no equivocarse en público.
 - Mientras los niños juegan al fútbol, las niñas juegan a las muñecas.
 - El papá manda a la mamá porque es el jefe del hogar.
 - Todos los niños y niñas merecen el mismo trato.
 - Es importante que el primer hijo se llame igual que su padre.
 - Todo derecho conlleva un deber.
2. Elabora en tu cuaderno un cuadro similar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 5 de 7

Todos tenemos deberes que cumplir en diferentes ámbitos. Cita los deberes de acuerdo al ámbito mencionado y completa la tabla.

ÁMBITO	DEBERES
Con uno mismo	
Con la familia	
Con la escuela	
Con el país	
Con el planeta	
Con la pareja	

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD EVALUATIVA.

1. Observa el video llamado “niños soldados”, el cual puedes encontrar en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=miMYsarz_oA m. Luego responde:
 - a. ¿Quiénes son considerados niños soldado?
 - b. ¿Por qué se reclutan niños para la guerra?
 - c. ¿Qué otras actividades realizan?
2. Lee el siguiente texto y luego responde

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; Considerando esencial que los derechos humanos sean

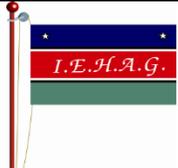
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL	Versión 01	Página 6 de 7	

protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones; Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad; Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso; La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas el carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

(Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. «Declaración Universal de los Derechos Humanos». Ararteko, 1998).

Recuperado de http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_466_3.pdf

- ¿Qué motivos crees que llevaron a las Naciones Unidas a tener que recoger los derechos y deberes de la humanidad en un texto?
- ¿Te parece que falta alguna consideración? ¿Te parece que establece claramente la igualdad entre todos los seres humanos?
- ¿En el mundo se dan esas condiciones de igualdad que propugna este preámbulo? ¿Por qué?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL	Versión 01	Página 7 de 7	

- Los 151 países que han firmado esta declaración -los 151 con representante en las Naciones Unidas- ¿crees que cumplen con los requisitos de este preámbulo? ¿Por qué?
 - La Declaración Universal no sólo afecta a los países, sino que nos afecta a todos nosotros en nuestro día a día. ¿Conoces alguna situación de vulneración de los Derechos Humanos en tu alrededor: en el colegio, en casa, en tu ciudad?
 - ¿De qué forma ayudarías para que la Declaración Universal sea respetada y acatada en tu entorno?, ¿y en el resto del mundo, podrías hacer algo?
3. debes diseñar un anuncio publicitario para TV, radio o prensa escrita, con el tema del enunciado del tercer artículo de la Declaración.

“Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

FUENTES DE CONSULTA

Las siguientes son páginas y/o videos que puedes consultar para realizar tus actividades:

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Estudios Sociales 8°*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- <http://www.monografias.com/trabajos16/derechos-colombia/derechos-colombia.shtml>
- <http://congreso.us.es/cidc/Ponencias/fundamentales/JulioCesarOrtiz.pdf>